



## Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica

**Dictamen**

**009996N09**

### **Texto completo**

**N° 9.996 Fecha: 26-II-2009**

Está Contraloría General ha tomado razón de la resolución N° 24, de 2009, de la Dirección del Trabajo, mediante la cual se aprueban las bases de la licitación pública para el proyecto de mejoramiento de la red nacional de datos, instalación de call center y servicios de seguridad informativa de la Dirección del Trabajo.

No obstante, cumple con hacer presente que la resolución de adjudicación de la referida licitación, conforme a la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Entidad de Control, constituye un acto administrativo exento de toma de razón, y no afecto a dicho trámite, como se indica en el punto 2.5. de las bases administrativas en estudio.

Asimismo, cabe señalar que el punto 6 del referido pliego de condiciones, en cuanto expresa que "La Dirección podrá descalificar cualquier propuesta presentada en el proceso licitatorio que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las presentes bases", debe entenderse sujeta a la obligación del Servicio a declarar inadmisibles, por resolución fundada, las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en aquéllas, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley N° 19.886.

Finalmente, se debe manifestar que por aplicación del artículo 68 del reglamento de la ley N° 19.886, la garantía de fiel cumplimiento del contrato que al efecto se celebre, deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales, la cual, a su vez, deberá ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable, características que se han omitido señalar en el punto 8 del presente pliego de condiciones.